



DECRETO ALCALDICIO N° 1879 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 13 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1327 de fecha 12.07.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico, para **SUMINISTRO "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PROGRAMAS FOMENTO PRODUCTIVO – TURISMO – DIDECO EN TERRENO"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para **SUMINISTRO "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PROGRAMAS FOMENTO PRODUCTIVO – TURISMO – DIDECO EN TERRENO.**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE como comisión evaluadora a 3 funcionarios municipales, compuesta por las siguientes personas: Directora Desarrollo Comunitario Doña Ibetty Escobar González, Encargada Programa Fomento Productivo Srta. Jacqueline Ponce Pérez y Apoyo Técnico Dideco Sra. Mariela Zamorano Peñaloza o quienes le subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-